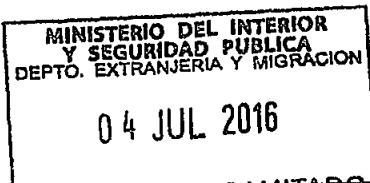


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6584277



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133238

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~
VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Xinhao YI RUN: 24.963.183-3
2. Doña Idaly del Socorro ORDOÑEZ BOLAÑOS RUN: 24.978.548-2
3. Doña Daicy Johana ECHEVERRI VERGARA RUN: 24.953.907-4
4. Don Percy MAMANI CUSI RUN: 24.998.025-0
5. Don Ismael LOPEZ LOPEZ RUN: 24.973.365-2
6. Doña Lorgia MAIQUENO ARCE RUN: 24.975.498-6
7. Doña Angela AÑEZ ROJAS RUN: 24.918.597-3
8. Don Luis Alejandro OJEDA LABAUT RUN: 25.217.825-2
9. Doña Angely Maribel PALACIOS ALVA RUN: 23.996.037-5
10. Doña Daisy Lorena ALVAREZ AGUIAR RUN: 23.189.296-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/N20/OPC
[141] 24/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION